

ARTICULO 22.- El municipio de Morelos, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2016, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2016	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)				0.00	0.00
				0.00	0.00
Total				\$0.00	\$0.00

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2016, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 120 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	1	1		
	REGIDORES	7	7		
	SINDICOS	2	2		
CONTRALORIA	CONTRALOR	1	1		
	ASISTENTE	1	1		
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR	1	1		
	OFICIAL SUBCOMANDANTE	2	2		
	RESPONSABLE DE TURNO	2	2		
	POLICIA	10	10		
	CAPTURISTA	1	1		
	AUXILIAR	1	1		
ECOLOGIA	DIRECTOR	1	1		
	AYUDANTE	7	7		
	PEON	12	12		
	CHOFER	1	1		
OBRAS PUBLICAS	DIRECTOR	1	1		
	SECRETARIA	1	1		
	PEON	3	3		
	AYUDANTE	5	5		
	ALBAÑIL	3	3		
	CHOFER	1	1		
SECRETARIA DEL AYTO.	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	1		